

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Jueves 9 de Noviembre de 1899

Año XXVIII. Núm. 8.004

## ASUNTOS DEL DIA

Uno de los proyectos que el Gobierno ha de presentar á las Cortes en este período parlamentario es el referente al importantísimo problema de la mendicidad de los niños.

En las poblaciones donde la mendicidad ha alcanzado proporciones verdaderamente escandalosas en los últimos años, se explota á las pobres criaturas de un modo que apenas al alma.

No es nada nuevo la vergonzosa explotación que de las criaturas se hace por padres desnaturalizados que alquilan sus hijos por un tanto diario á mendigos de profesion, sirviendo estos desgraciados niños para una punible industria, que debe producir buenos resultados á los que de ella viven, cuando tan extendida se halla.

Que esto es cierto pueden probarlo todas las colecciones de los periódicos diarios, donde con harta frecuencia se han hecho públicas estas verdaderas infamias dignas del más severo correctivo.

A evitar esto es á lo que tiende el oportuno proyecto del señor Dato, que seguramente ha de causar el mejor efecto cuando sea conocido en toda su extension.

En dicho proyecto se declara terminada la patria potestad de aquellos padres que por oficio dediquen sus hijos á la mendicidad, aumentando de este modo los desastrosos efectos de una llaga social que va extendiéndose cada vez más, con verdadero perjuicio de todos.

Los niños que se encuentren en estas condiciones serán recogidos y entregados á los pueblos de su naturaleza para que cada Ayuntamiento sostenga los suyos y los eduque en establecimientos que oportunamente han de crearse por aquellas Corporaciones populares.

Cuando los niños acogidos cumplan los catorce años de edad, pasarán á los establecimientos provinciales, permaneciendo en ellos hasta que hayan aprendido un oficio que les permita vivir honradamente, siendo útiles á sí mismos y á la sociedad.

La importancia de este proyecto es tan grande, que su sola enunciaci6n basta para comprender perfectamente que sus beneficios han de tocarse muy pronto en todas partes, y muy especialmente en Madrid, donde hace tiempo debían haberse llevado á la práctica las principales ideas que han animado al señor ministro de la Gobernacion al redactar el trabajo que indudablemente será aprobado por las Cortes, como lo ha sido ya por la opinion pública.

## LEY DE LOS NIÑOS

Relativo á los niños dedicados habitualmente á la mendicidad ó abandonados por sus padres, remitido á la Comisi6n de reformas sociales por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

Hace poco tiempo el ministro que suscribe remiti6 á la Comisi6n de Re-

formas Sociales un proyecto de ley sobre el trabajo de los niños, encaminado á establecer una serie de disposiciones protectoras de la infancia, que evitasen, ó cuando menos disminuyesen en lo posible, los lamentables abusos que dejó patentes la informacion practica da en el año 1884. Tales disposiciones tienen únicamente por objeto prohibir ó regular, según las edades, el trabajo de los menores; pero la proteccion de éstos, para ser completa, preciso es que sea considerada y establecida desde algunos otros puntos de vista, los cuales, por ser diferentes del que dice relacion al aspecto del trabajo industrial y mercantil, no podían, en modo alguno, ser comprendidos en el proyecto de que queda hecha mencion.

Dos cuestiones importantísimas, y por sus consecuencias intimamente ligadas entre sí, aparecen cuando se trata de estudiar este problema: es la primera la relativa á un hecho muy frecuente, por desgracia; á la explotacion que hacen algunos padres de sus hijos, dedicándoles habitualmente á la mendicidad; es la segunda la referente á los niños abandonados por sus padres; ambas merecen ser objeto de un detenido exámen por parte del legislador, pues sin duda no es cosa sencilla ni de pequeña monta afrontar cuestiones tales, tan delicadas como lo son todas aquellas que se relacionan con el ejercicio de la patria potestad y con las limitaciones que á este ejercicio puede y debe imponer el Estado.

Pena é indignacion al mismo tiempo producen en el ánimo los espectáculos que á diario se contemplan en las calles, y los cuales, si bien es cierto que son producto de la miseria, no lo es menos que lo son también de la pro version de los sentimientos. En efecto, no puede mirarse con indiferencia á esos niños á quienes sus padres explotan sin compasion, ya obligándoles á recoger diariamente una determinada cantidad, ya alquilándoles á otros mendigos, ya haciéndoles mostrar alguna deformidad natural ó por industria contrahecha, ya exhibiendo sus habilidades, sabe Dios á costa de qué martirios adquiridas; ni es posible tampoco que los Gobiernos no se preocupen seriamente de este asunto, dejando que el mal continúe y se extienda á pretexto del peligro que ofrece la intervencion del Estado en las relaciones entre padres é hijos. Cosa sagrada es la patria potestad, pero no hay que olvidar que el espíritu moderno, que es en este punto el mismo espíritu cristiano, considera aquella institucion antes como una proteccion y amparo de los hijos que como un poder ó derecho de los padres, y aun cuando aspecto de poder revista, es evidente la obligacion que tiene el Estado de privar ó de suspender el ejercicio de ese derecho á aquel que no sepa usar de él de un modo conforme al fin para que se halla establecido.

Así lo entiende nuestro Código civil

al disponer en su art. 171 que los tribunales podrán privar á los padres de la patria potestad, ó suspender el ejercicio de esta, si tratasen á sus hijos con dureza excesiva ó si les dieran órdenes, consejos ó ejemplos corruptores, caso en el cual se encuentran los padres á que se ha hecho referencia, pues aun que la prueba de los hechos señalados en el mencionado artículo pudiera á primera vista aparecer como algo difícil respecto de la cuestion de que se trata, no lo es en realidad, si se tiene presente que pocos ejemplos podrá haber mas corruptores ni de mas fatales consecuencias que el de dedicar y obligar á tiernas criaturas á ser mendigos de oficio, triste y humillante ocupacion que al mismo tiempo que incapacita para adquirir hábitos de trabajo y de honradez, abre con desconsoladora frecuencia, las puertas del hospital ó del presidio.

Por lo que hace la segunda cuestion, ó sea al abandono de los niños, fácil es convencerse de que, por mas que este hecho se encuentre previsto y castigado como delito en el art. 501 del Código penal vigente, no ha sido la sancion lo suficiente para contener el aumento que de dia en dia se advierte en el número de los niños que, ó jamas tuvieron noticia de sus padres, ó, si acaso, conservan de ellos la memoria de que les abandonaron en su infancia.

Estos desgraciados han conseguido en los últimos años llegar á ser una preocupacion de las autoridades, sobre todo en las grandes poblaciones, en donde el modo de vivir de aquellos ha alcanzado categoría de verdadero oficio, con su arte correspondiente y sus reglas especiales; ya no es sólo el peligro que ofrecen, puesto que alocacionados en semejante escuela, ni nada bueno pueden aprender, ni cosa mala de ellos puede dejarse de esperar, sino que ademas constituye una vergonzosa afrenta para la sociedad moderna el hecho de consentir que campee libre y sin freno esa multitud de niños, adolescentes y adultos que viven de noche, se visten con harapos que para ellos solos parecen inventados, acosan al transeunte con sus importunidades cuando no con artimañas de mala ley, hacen chacota y alarde de su miseria, duermen en los umbrales de las puertas, en los desmontes, en los solares y en los nichos de los cementerios, albergándose sin distincion de edades ni de sexos, sustentándose con el rancho sobrante de los cuarteles ó con la racion de la Tierra-Asilo, si es que el trabajo ha dado para tanto, y forman, en fin, una clase con su organizacion correspondiente, con sus usos y costumbres y hasta con sus jefes, clase para la cual ha sido preciso buscar un nombre en la jerga pintoresca de la hampa.

Consideradas por separado, aunque brevemente, ambas cuestiones, es posible ver el punto en que se unen y coinciden para los efectos de la ley.

El Estado no puede contentarse ni dar por terminada su mision con privar ó suspender el ejercicio de la patria potestad á los que dediquen á sus hijos á la mendicidad ó á los que les abandonen, sino que es necesario que procurando, dentro de los estrechos límites que esto es posible, hacer la labor que aquéllos debieron haber hecho, amparar y proteja á los menores que se encuentren en tales casos, llevando como fin apartarles del camino peligroso en que se hallaran, despertar en sus almas los nobles sentimientos y facultades que han de hacer de ellos hombres honrados y buenos ciudadanos, y dejarles en condiciones de que se valgan por sí mismos y de que sean útiles á la familia que puedan formar y á la patria á quien tienen que servir.

Trátase, pues, en primer término de que los menores adquieran las ideas y conocimientos que constituyen la instruccion primaria, y en segundo, y despues de que hayan recibido dicha instruccion, de educarles técnicamente en un oficio con el cual puedan en adelante atender á las necesidades de su vida; y para lograr estos fines seria conveniente que los Municipios, del propio modo que hacen respecto de otros servicios análogos, consignasen en sus presupuestos la cantidad necesaria para atender al sustento y á la primera ensenanza de los menores hasta que cumplieren los catorce años, y á esta edad ingresarían en un establecimiento especial, costeado por la Diputacion de la provincia de su naturaleza, en donde al mismo tiempo que completasen los conocimientos anteriormente adquiridos, aprenderían el oficio mas adecuado á sus facultades y vocacion.

En vista de las razones expuestas, el ministro que suscribe tiene el honor de remitir á la Comisi6n de Reformas sociales, para que por ella sea examinado é informado, el siguiente

### PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º A tenor de lo que dispone el artículo 171 del Código civil, se suspenderá el ejercicio de la patria potestad á los padres que habitualmente dediquen á sus hijos á la mendicidad.

Art. 2.º Los niños abandonados ó privados de la asistencia de sus padres por fallecimiento de éstos ó por aplicacion del artículo 1.º de esta ley, serán sustentados y educados hasta la edad de catorce años en establecimientos costeados por los Municipios en donde hubiesen nacido.

Art. 3.º Los Municipios consignarán precisamente en sus presupuestos la cantidad necesaria para honrar aquella obligacion; al efecto, podrán crear, en caso preciso, arbitrios que graven servicios de lujo.

Art. 4.º A la edad de catorce años ingresarán los menores en establecimientos costeados por la Diputacion de la provincia de su naturaleza, de los cuales saldrán cuando hayan aprendido un oficio.

Madrid 28 de Octubre de 1899.—  
Eduardo Dato.

## Nuestro comercio con Francia

### DATOS COMPARATIVOS

Durante el pasado mes de Septiembre, España ha enviado á Francia, por las diferentes aduanas de la República, 226.070 hectólitos de vinos ordinarios y 10.750 de licor, de cuya cifra total han ido al consumo francés 221.031 hectólitos. En igual mes de 1898 nuestra exportación fué de 301.838 hectólitos; es decir, que existe una diferencia en favor del año pasado, de 65.018.

Desde 1.º de Enero al 30 de Septiembre de este año la exportación de nuestros vinos á Francia ha sido de 3 millones 118.463 hectólitos, mientras que en 1898 se elevó á 4.195.011.

El consumo de frutas procedentes de nuestra patria se calcula en 4.416.100 kilogramos durante el referido mes de Septiembre, cifra mayor que la que en 1898 representaba el total de nuestras exportaciones.

En aceites de oliva hemos enviado á la vecina república 120.500 kilogramos, de los cuales 31.100 pasaron al consumo. Unida esta cifra á lo de 1.825.500 kilogramos de la exportación en los ocho primeros meses del año actual, resulta que nuestros aceites han llegado allí en cantidad de 1.856.600 kilogramos, valorados en 928.000 francos. En igual tiempo de 1898 exportamos 16.392.300 kilos, de donde aparece una diferencia de 11.473.100 en contra de nuestro comercio durante el año de 1899.

Italia ha enviado cerca de 100.000 kilos de aceite mas que nosotros en el mes último.

El valor total de la exportación española á Francia durante los nueve primeros meses del año actual, es de 175.348.000 francos, y el de los productos importados por aquella nación en la nuestra de 98.811.000 francos; por lo cual resulta en nuestro favor un beneficio de 79.537.000 francos.

## DE LA GUERRA

### LA PRENSA HOLANDESA

París, 5.—Las noticias publicadas por los periódicos holandeses respecto á la campaña han obligado al gabinete inglés á publicar el desastre de Ladysmith, que hacia tres días era ya conocido por el gobierno.

La primera noticia la publicó el «Times», transmitida por su corresponsal de Amsterdam, dice:

«Por noticias recibidas del Cabo se sabe que Ladysmith ha capitulado. Nueve mil soldados, en su mayor parte heridos, han sido hechos prisioneros.»

### NOTICIAS DE DURBAN

París, 5.—Un telegrama fechado en Durban el día 3 y publicado por el «Times» dice:

El general White intentó el día primero hacer una salida, resultando otra nueva y completa derrota por sus tropas.

La mayor parte de los jefes y oficiales fueron heridos en la lucha.

Mas de mil hombres quedaron fuera de combate, teniendo que retirarse á la plaza precisamente.

Después de la batalla, Joubert invitó á White á que capitulase, rehusando éste.

Los boers en su continuo avance hacia el sud del ferrocarril de Pieterma-

ritzburg han ocupado á Colenso, fortificándola inmediatamente.

### PARTE OFICIAL

París, 5.—En vista de las anteriores noticias, el gobierno inglés no pudo ya ocultar la derrota y hoy la hizo pública.

El parte oficial dice que el día 1.º del actual, al amanecer, una división inglesa de 5.000 hombres salió de Ladysmith resuelta á romper el cerco y re-concentrarse á retaguardia de la plaza.

En esta quedó una guarnición de 3 000 hombres útiles y los heridos de los últimos combates.

Después de encarnizado combate, el general Jule, que mandaba la columna, visto lo inútil del ataque y las muchas pérdidas sufridas, ordenó la retirada, que se convirtió en un salvase quién pueda, al ser perseguidos por los boers.

A la invitación hecha á Jule por Joubert para que se rindiese, el inglés contestó negativamente; pero á las pocas horas los cañones boers les obligaron á rendirse á discreción.

Las tropas capituladas son los regimientos núms. 19 y 51 de línea, los de Liverpool, Ogot y Seiller, el batallón de Bolveny, cuatro compañías de infantería montada, los voluntarios de Natal, siete escuadrones de caballería y seis baterías de artillería.

El botín de guerra consiste en 57 cañones y un gran número de fusiles y municiones.

La cifra total de los prisioneros excede de 9.000 hombres, entre ellos los tres generales.

### CONTRA CHAMBERLAIN

París, 5.—La impresión que este desastre ha producido, es indescriptible.

En todas partes se lanzan graves acusaciones contra Chamberlain.

El público lanza mueras á este ministro, y acusa al gobierno de ocultar la noticia durante cinco días.

## DEL EXTRANJERO

Londres 7.—Todas las noticias de Ladysmith de que da cuenta la prensa son pura fantasía.

Lo positivo es que Ladysmith se halla completamente incomunicado, y que los boers son dueños del fuerte Wylie sobre el río Pijola.

Londres 7.—Un telegrama del Cabo anuncia que un cuerpo de ejército boer, fuerte de 2.000 hombres, se está concentrando.

También se concentran fuerzas orangistas con igual propósito.

Londres 7.—Dos buques transportando tropas, que habían zarpado de Inglaterra la madrugada última con rumbo al Africa del Sud, se han visto sorprendidos por una fuerte tempestad, obligados á retroceder.

Londres 7.—Un telegrama fechado el día 4 en el Cabo y recibido en las primeras horas de esta tarde, dice que el periódico local «The Cape Times» da cuenta de la evacuación de Colenso por las tropas inglesas.

Refiere que el cuerpo principal del ejército boer trató de sorprender el fuerte Holneú á fin de copar las tropas que lo defendían.

Pero añade que el comandante del citado fuerte pudo rechazar á los boers, impidiendo que éstos realizaran su propósito.

Londres 7.—La Reina Victoria ha re-

mitido al Lord Mayor de Londres mil libras esterlinas para socorrer á las víctimas de la guerra.

París 7.—Ha despertado gran atención, y es objeto de muchos comentarios, el acto de condecorar al Rey don Alfonso XIII con la cruz del Aguila Negra, comentándose principalmente las solemnidades con que se ha revestido por el Emperador Guillermo este acto de cortesía.

Se concede mucha importancia al acto y se opina generalmente que la corte alemana quiere estrechar sus relaciones con la corte española y demostrar de una manera indirecta que censura la concupiscencia de Inglaterra en la guerra del Transvaal.

Se juzga el acto del Emperador Guillermo como precursor del apoyo moral que las grandes potencias prestarán á España cuando el Rey Alfonso llegue á la mayor edad y se sienta en el trono.

Londres 7.—Según telegramas de Berlín que publica «The Daily Mail», la Emperatriz acompañará al Emperador Guillermo en su viaje á Inglaterra.

Los Emperadores alemanes saldrán para Inglaterra el 20 de este mes.

París 7.—El presidente del grupo de las Colonias, en la Cámara, en un artículo que publica «Le Figaro», protesta enérgicamente contra la guerra del Transvaal y la intervención de Europa en este asunto.

Pasajeros llegados de Barcelona y Alcedia en el vapor correo «Menorquin», fondeado esta mañana á las once y media:

### DE BARCELONA

D. Gustavo Broglia; Antonio Vila; Jesús Casanovas; Conrado Cortés; 3 Padres salesianos; José Ruiz; Francisco Simarro, esposa y 3 hijos; Juan Contar; Arturo Perez; Juan Abras; Juan Guimerá; Manuel Demestre; Luis Sistach; Emilio Carbó; Miguel Fontrodona; Juan Mascaró, y esposa; Juan Fronti; Miguel Enseñat; Jaime O'fila; Rodolfo Tuyet; José Cardona, y 15 artistas.—Total, 43.

### DE ALCEDIA

D. Juan Carreras; Juan Font; Eduardo Crespo; Blas Vera; Dolores Gonzalez; Ana Vera; Maria Vera; Lorenzo Mament; Antonio Moragas; José Gomila; Jorge Pretus; Pedro Antonio Gelabert; Antonio Cladera; Juan Jaume; Francisco Martorell; Bernardo Seguí; Jaime Mateu; Juan Llabrés; Bartolomé Cabrér; Miguel Llabrés; Gabriel Vandrell; Miguel Poas; Juan Femenias, y José Femenias.—Total, 25.

## Gacetilla

Hemos tenido ocasión de ver un hermoso templete, perfectamente confeccionado en el acreditado establecimiento confitería titulado «La Palma», existente en la calle de Hannover de esta ciudad, obsequio que varios amigos del Sr. Delegado D. Teodoro Cerdá le presentan, con motivo de celebrar hoy su fiesta onomástica.

Nos mueve á ocuparnos de dicho templete, al considerarlo como verdadera obra de arte.

Constituíanlo cuatro pisos sobrepuestos, figurando el inferior una elegante glorieta, hermosa, además que por su propia configuración, por bien distribuidos grupos de flores y plantas naturales, los restantes tres pisos sobrepuestos con admirable similitud con los mas elegantes edificios de construcción asiática, coronando el superior una

hermosa cúpula de elegantísimas proporciones. El conjunto ofrecía agradableísimo golpe de vista, encajando admirablemente entre la multitud de adornos que lo embellecían, el hermoso y severo escudo de España.

Cuantos han tenido ocasión de ver la indicada obra, han convenido en calificarla como obra de arte, por lo que felicitamos por el justo renombre alcanzado en su delicadísimo arte, á nuestro amigo D. Antonio Riudavels.

Han llegado hoy á esta ciudad, de paso para Ciudadela, punto de su destino, los padres salesianos D. José María Celma, D. José Jesús Valdepere y D. Antonio Sansó y Roselló.

Dichos P. P. van á ingresar, como preceptores, en la residencia de dicha institución establecida en aquella ciudad.

Con tal motivo y dispensarles un digno recibimiento en el centro literario y de artes y oficios, el próximo domingo, tendrá lugar en la iglesia de María Auxiliadora, solemnísima función religiosa y Te-Deum, en acción de gracias por la feliz constitución del referido centro de enseñanza.

Por la tarde, á las cuatro se verificará en el salón de grados del Seminario Conciliar, una reunión magna, convocada y presidida por el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo, en la que se realizará un escogido programa literario-musical.

Por la noche, en la calle en que está situada la iglesia de María Auxiliadora, habrá iluminación y se dispararán algunos números de fuegos artificiales, amenizando dicha fiesta una banda de música del pueblo y la propia de los Salesianos.

Ha sido desestimada la instancia que don Baldomero Valls y Murphy, natural de esta ciudad, elevó al Ministerio con fecha 5 de Octubre próximo pasado, ofreciendo en venta la casa de su propiedad, sita en la calle de San Sebastian, que actualmente ocupan las factorías militares.

A la una de esta tarde ha fondeado en este puerto, procedente de Barcelona el Pailebot «Estela» con carga general.

Dicho buque salió de Barcelona el martes último á las ocho de la mañana.

Mañana viernes y sábado, se darán las pagas de Octubre á las clases pasivas que cobran por esta Depositaria de Hacienda.

El vapor correo «Menorquin» ha conducido de Alcedia 14 cerdos cebados, 3 caballos y 5 mulos.

\*\*\*

Dicho buque en su último viaje embarcó en Alcedia para Barcelona 524 cerdos cebados pasando á desembarcarlos en el muelle de S. Beltran.

En la Junta administrativa celebrada hoy sobre la aprehensión de una cantidad de sal que se halló en depósito en Llucesanas, se ha impuesto al que resulte ser su dueño, la multa de 250 pesetas.

Cumplidos los dos meses y un día de arresto impuestos por la autoridad judicial, sobre hurto, á uno de estos vecinos, en el día de hoy ha salido de la cárcel de este partido.

Como dijimos ayer, hoy ha llegado la Compañía cómico-lírica que debe actuar en el casino «El Consey».

Hé aquí el cuadro de dicha Compañía:

- Primera tiple: D.<sup>a</sup> Angelina Gay.
- Segunda tiple: D.<sup>a</sup> Carlota Aleu.
- Característica: D.<sup>a</sup> Isabel Llusá.
- Tenor serio: D. Baldomero Lluriá.
- Tenor cómico: D. Ernesto Berrenechea.
- Baritono: D. Enrique Esplugas.
- Bajo: D. Mariano Borrás.
- Segundo baritono: D. Sebastian Valdepeñas.
- Apuntador: D. Juan Pons.
- Cuatro coristas.

Ha fallecido en Gerona el bajo Ma-lloquin D. Juan Ordinas, que tenía a su cargo actualmente en dicha ciudad la dirección artística de una compañía de ópera.

La prensa palmesana le dedica sendas frases.

También ha fallecido en la villa de Soller el Director gerente del Banco de Soller D. Damian Morell y Pons.—Q. E. P. D.

El vapor español Sollube, que llegó ayer en aguas del Lazareto para purgar cuarentena, mide 1938 toneladas, procede de New-Orleans en 25 días de navegación, tripulado por 27 hombres, con cargamento de medias y algodón. Lleva patente sucia aunque la salud de a bordo y las condiciones higiénicas son buenas.

Ha de proveerse por oposiciones la cátedra de Matemáticas del Instituto de esta ciudad.

En ocho estudios divide Escolástico esta primera quincena de noviembre. Las tres primeras han transcurrido ya. El cuarto comprende los días 7 al 9, en las cuales las tronadas se suceden en Málaga, Granada, S. y E. de Jaén, Almería, Murcia, Albacete y Alicante.

La acción refleja en Valencia, Castellón, Cuenca, Ciudad Real y Córdoba.

Arrecia al SE. y la borrasca se generaliza, dando ocasión a que aparezca el...

Quinto estadio.—Días 9 al 10.—Con tronadas, granizadas y lluvias frías, casi en toda la Península, según situación orográfica é hidrográfica.

A la 1 h 10' de la tarde del dicho día 10 impera el creciente que no es partidario de la lluvia, á menos que éste caiga durante la noche.

Los fríos del Báltico han invadido Polonia y las mínimas termométricas se acentúan en Europa; y el...

Sexto estadio.—Días 11 al 12.—Mantiene tiempo anormal y frío en casi todas las regiones de España y E. de Portugal.

Un área de bajas presiones en el Mediterráneo, modifica este régimen; y el Séptimo estadio.—Días 13 y 13 —Se distingue por buen tiempo que cambia repentinamente en nublados, con vientos fríos del NE.

Se aceptúan las depresiones intermediterráneas y se inaugura el...

Octavo estadio.—Días 14 y 15.—En que vuelve el tiempo primaveral para desarrollarse en seguida un fuerte temporal que se generaliza.

Con suma satisfacción reproducimos las siguientes líneas copiadas del periódico «La Union Mercantil» que se publica en Málaga, correspondiente á los días 31 de Octubre último y 5 de Noviembre actual:

EL VAPOR «NUEVO MAHONÉS»

Este vapor que presta el servicio de correo entre Málaga y Melilla y del cual es capitán el inteligente y bizarro marino nuestro querido amigo D. José Caldés, ha experimentado importantes mejoras en obsequio del pasaje y la última realizada fué la instalación de la luz eléctrica.

Tuvo lugar anoche y el resultado fué excelente. Consta de cuarenta y ocho focos de diez bugias, distribuidos; 28 en las cámaras de primera; 12 en las de segunda y ocho en la cubierta.

Han sido hechas la instalación y las pruebas en el arsenal de la Carraca, á presencia de D. Juan F. Taltavull, director Naviero de la Marítima Compañía Mahonesa de vapores, quien con exquisita amabilidad obsequió ayer á los invitados.

El Sr. Taltavull nos manifestó que en breve la compañía de que es director sustituirá el «Nuevo Mahonés» por otro vapor de 900 toneladas para que verifique el servicio de aquel, con indudable beneficio de los pasajeros.

Al acto de anoche asistieron dignas representaciones del cuerpo administrativo del Ejército, el comandante Mayor de Plaza, nuestro distinguido amigo don Bernabé Gil Castellanos, y otras varias personas, que tributaron merecidos plácemes al director naviero de la Marítima Compañía Mahonesa de vapores y al capitán del vapor D. José Caldés, que se mostró en extremo afable con sus huéspedes.

VIAJERO DISTINGUIDO

Nuestro distinguido amigo D. Juan F. Taltavull, Director naviero de «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, al que se deben las mejoras que se han verificado en el vapor «Nuevo Mahonés», correo de Melilla, ha marchado á Valencia, Barcelona y Mahon.

Tan respetable funcionario, que posee dotes especiales y reconocidas de inteligencia, honradez y laboriosidad, deja en Málaga gratos recuerdos y relaciones fundadas en el afecto más sincero.

Le deseamos un feliz viaje.

Esta noche se hallará abierto el restaurant del casino «El Consey», en el que se servirá á la carta lo siguiente:

ASADOS Y SALSAS

Perdiz con col; id. con salsa; id. asada; pollos asados; id. con salsa; tordos; lomo de cerdo asado; id. de id. con broquil; salsicha con broquil; calamares; pescado frito; id. en escabeche; ternera con salsa; id. asada; sesos; criadillas; conejo; tortillas con marisco; id. con patatas; almejas; piés de cabrito; caldeta de dátiles; id. de almejas; bisteks, y milanesas.

POSTRES

Queso Gruyere; id. Rochefort; idem mahonés; almendras; nueces; pasas; manzanas; dulces, y conserva de membrillo.

Sociedades recreativas

Casino «El Isleño»

Debiendo procederse al nombramiento de Conserge de la Sociedad, por renuncia

del que hoy día desempeña este cargo, los que deseen obtener la espresada plaza, podrán presentar sus proposiciones al Presidente de la misma hasta el día 31 del corriente mes y dicho señor les enterará al propio tiempo de las condiciones á que tiene que sujetarse para su admision.—Mahon 9 Noviembre 1899.—P. O.—El Secretario, Antonio Garcia.

Compañías y Sociedades

La Maquinista Naval

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

La junta general ordinaria celebrada el día 30 de Octubre último acordó el reparto de un dividendo activo á los señores accionistas á cambio del cupon n.º 4 de las acciones de esta Sociedad.

El pago del mismo se efectuará en el Banco de Mahon los días y horas laborables del 6 al 20 del actual; y á partir de la última fecha, en las oficinas de esta Sociedad.—Mahon 3 Noviembre de 1899.—Por «La Maquinista Naval».—El Subdirector, Francisco Ruiz.

3-4-7-9-11-13-16-18.

Anuncios oficiales

Alcaldía de Mahon

CÉDULAS PERSONALES

El día 14 de Diciembre próximo termina el plazo voluntario para la adquisicion de cédulas personales correspondientes al actual año económico de 1899 á 1900.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que están obligadas á proveerse de este documento; á quienes se advierte: que desde el día siguiente á aquel se expenderán por el triple de su valor y recargo; procediendo además el Agente ejecutivo D. Francisco Ponsset Vincent por la vía de apremio contra los morosos según dispone la instrucción del ramo.—Mahon 8 Noviembre 1899.—El Alcalde, Guillermo Pons.

Calendarios de las Baleares

para el año 1900 á 10 céntimos de peseta.

BLOQUES PARA 1900

á 20 céntimos de peseta. En la imprenta de EL BIEN PÚBLICO calle del Bastion núm. 39. Mahon.

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Londres.—Se han recibido telegramas del teatro de la guerra que han levantado algún tanto el espíritu imperialista.

En los combates del viernes y del sábado último los ingleses hicieron prisioneros á un cuerpo de ejército boer que se eleva á 2.000 hombres. Afírmase que los boers se apoderaron de Ibwaruma en el país de Zululandia.

Congreso.—Sigue el debate político.

Rectifica el Sr. Sol y Ortega dirigiendo duros ataques al gobierno.

El Sr. Silvela explica las frases que pronunció en la sesión del lu-

nes en medio de los aplausos de la mayoría. Dice que es necesario defender el orden público como lo hicieron Narvaez, O' Donnell y Prim. Insistió en que el Gobierno cumplirá sus compromisos sin atender á imposiciones de nadie.

Madrid 8. Las Cámaras de Comercio han dirigido una exposicion á S. M. la Reina.

En ella se recuerda la petición que hicieron al terminar la asamblea de Zaragoza y lamenta que aun continúen los mismos males sin ponerles remedio.

Madrid 8. Londres.—El ministerio de la guerra (War Office) ha fijado la lista oficial de los refuerzos que desembarcarán esta semana en el Cabo de Buena Esperanza.

Dicha lista es como sigue: Martes 7, cuatro transportes con 3.035 hombres; miércoles 8, cinco transportes con 5.555 hombres; jueves 9, dos transportes. 3.211 hombres; viernes 10, cuatro transportes 3.997 hombres y cuatro baterías de artillería; sábado 11, dos transportes 1.170 hombres; domingo 12, cinco transportes 3.065 hombres y dos baterías de artillería.

Madrid 8. Barcelona.—En el actual trimestre se ha recaudado por contribucion industrial 49.489 pesetas y por territorial 90.659 pesetas.

Madrid 8.

Londres.—En los círculos oficiales se carece de noticias de Ladysmith lo mismo que de Mafeking y Kimberley; pero se sabe que la situacion de Ladysmith es en extremo crítica, porque el general en jefe no ha creído prudente esperar un día mas la llegada de los refuerzos y ha hecho desmontar la artillería gruesa del acorazado «Terrible» para enviarla á todo vapor á Durban y desde allí, si es posible, remitirla en socorro de la plaza sitiada.

Madrid 8. Londres.—Telegrafian de Capetown que los ensayos sobre cureñas especiales que se han hecho con las piezas de artillería del «Terrible» han dado excelentes resultados.

A consecuencia de estos ensayos se ha decidido enviar dicha artillería á la plaza de Ladysmith, si es que puede llegar, porque el cerco de Ladysmith es completo.

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para hoy Jueves 10.º de abono 1.ª série La comedia en 3 actos

DON TOMÁS

y la zarzuela en un acto LOS BATURROS Precios los publicados. A las 8 y media.

Imp. de M. Parpal

Cotizacion oficial

Madrid 8. — 4 t.

4 por cien Interior.....	65'35
Idem Exterior.....	71'65
Idem Amortizable.....	72'75
Billetes Hip. Cuba 86.....	72'85
Idem id. del 90.....	61'20
Acciones Banco España....	437'00
Comp. Arrend. Tabacos....	376'00
Aduanas.....	00'00
Filipinas.....	00'00
París á la vista.....	25'70 á 25'90
Londres á la vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 60 dias vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa.....	65'00	90'00
Banco de Mahon.....	36'00	40'00
Eléctrica Mahonesa.....	00'00	40'00
Sdad. Gral. Alum.....	000'00	00'00
Marítima.....	00'00	90'00
Obligaciones Municipales...	62'00	66'00
Maquinista Naval.....	00'00	98'00

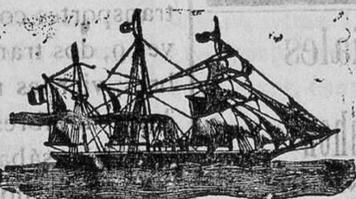
Mahon 9 Noviembre 1899.

Movimiento del Puerto

Entrados el 8  
De Nueva Orleans, vapor español «Solube», capitán M. Fongochea, con 27 tripulantes, algodón y duelas.  
Idem el 9  
De Barcelona y Alcudia, vapor-correo «Menorquin».  
De Alcudia, barquilla «S. Eleuterio», patron Ferrer, con 3 tripulantes y su equipo.  
Despachados el 9  
Para Alicante, bergantín goleta italiano «Risorgimento», capitán Sig. di Beo, con 7 tripulantes y lastre.  
Para la mar, barquilla «S. Eleuterio», con 7 tripulantes.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—S. Teodoro y la Dedicacion de la iglesia del Salvador en Roma.  
Santo de mañana.—Santos Andrés Avelino y Trifosa.  
Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Pilar en el Carmen.



Sociedad general de transportes maritimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Noviembre de 1899

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos-Aires los magníficos y rápidos vapores franceses

el día 11 de Noviembre el vapor «PROVENCE»

el día 21 de Noviembre el vapor «ESPAGNE»

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona los grandiosos y acreditados vapores franceses:

el día 11 de Noviembre para Rio Janeiro, el vapor «BRETAGNE»

el día 27 de Noviembre para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires

el vapor «AQUITAINE»

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp., Plaza de Palacio.—Barcelona.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su direccion general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad,

Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona

Capital y reservas: TREINTA MILLONES

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943'11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.848'06

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernández.

EMULSION NADAL

ES LA MEJOR

Cura la tos, catarros, bronquitis, la tisis, escrófulas, raquitismo y la debilidad.

Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema fluida blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado y digerido, y con los glicerofosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tienen las otras.

De venta en todas las Farmacias, y M. Nadal.—TARRAGONA.

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfato é hipofosfitos de cal y de sosa.

VERDADERA OCASION

Se venden los géneros del establecimiento de la calle Hannover número 2, muy convenientes al que quiera establecerse; por retirarse el dueño del negocio.

Se liquidan baratísimo todos los artículos.

GANGAS VERDAD, OCASION, BARATURA, por cesar en el comercio.

2 HANNOVER 2

OBREROS

Se dan lecciones teórico prácticas para maquinistas navales y terrestres, á los obreros en artes y oficios, á precios convencionales.

65 Esplanada 65

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece LATOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTiasmáticos que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTIFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblandece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Importante á las nodrizas

Las nodrizas que deseen buena colocacion deben dirigirse al antiguo y acreditado «Centro Médico Español» calle del Carmen, 41, principal (frente la calle Dou) Barcelona siendo de gran utilidad que lleven la fé de bautizo del último hijo y certificado de buena conducta, ó en su defecto la recomendacion del Alcalde, Cura-Párroco, Farmacéutico ó Médico de la localidad, haciendo referencia á dichos datos.

Se remiten reglamentos, dirigiéndose al Administrador del «Centro Médico Español», Carmen, 41, Barcelona.

Algarrobas de Ibiza

Se venden á 5 pesetas 25 céntimos los 40 kilos en el muelle, en la goleta S. Mariano, frente al Estanco.

Para alquilar ó vender

Lo está la casa núm. 28 de la calle de S. Jorge.

Informes, Deyá 1.

PRIMER

Laureada con el Primer y único Premio concedido en el Concurso de Emulsiones de Aceite de hígado de bacalao convocado por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Recomendada con honor por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña. Es mucho más agradable, más nutritiva y más rica en cantidad de aceite que la Emulsion Scott. Es de sabor tan agradable que los niños la toman con dulcísima. Es más rápida en sus efectos nutritivos, y extraordinariamente más reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao. Es de admirable y especial eficacia para dar fuerzas y robusto desarrollo á los niños débiles y enfermizos ó que no crecen bastante fuertes, á los anémicos y demacrados, á los hipertípicos y predispuestos al escrofulismo, y á los que por poca nutrición de los huesos presentan síntomas de raquitismo ó son muy tardíos en andar.

SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

EMULSION FORCALDA

UNICO

DOCTOR FORCALDA 1895

CONCEDIDO